



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

En virtud del escrito que antecede, se dispondrá requerir al pagador de la Policía Nacional para que informe los motivos por los cuales dejó de cancelar a la señora Lady Cristina Martínez Cortes, en calidad de progenitora de los menores, el porcentaje objeto de la cuota de alimentos, por concepto de cesantías, que le es depositado al señor Cesar Javier Díaz Rodríguez, identificado con cedula de ciudadanía número 1.071.548.338

Recuérdesele al pagado que se le hará responsable solidario de las cantidades no descontadas, de conformidad con lo reglado en el artículo 130 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Por el Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, líbrese el oficio respectivo.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **c50ad6814d6a8181390fe209ddf8d4189528649332d2e303706e90c025012179**

Documento generado en 10/06/2022 07:45:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>